UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 1220-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 18 NOV. 2019

Vistos los Memorandos Nros. 1907 y 1923-2019-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre incentivo económico a Supervisores de Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 307-2019-UNSCH-CU, de fecha 18 de marzo de 2019, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2019;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Informe Nº 030-2018-OGAJ-UNSCH, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que el artículo 3º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público exceptúa de la prohibición de doble percepción de ingresos a la función docente, a tenerse en cuenta, además de la particularidad de la supervisión de las prácticas preprofesionales;

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución están desempeñando funciones de supervisión de las prácticas preprofesionales desarrolladas por los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación (PP-442 Práctica Pre Profesional Discontinua y PP-542 Práctica Pre Profesional Intensiva), durante el segundo semestre del año académico 2019, con sujeción al reglamento pertinente;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar mediante acto administrativo la designación de dichos profesionales como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente, así como disponer la retribución económica correspondiente, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 001-2019-OP-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada mediante Resolución Rectoral Nº 685-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de julio de 2019;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveídos Nros. 3916 y 3969-2019-R) y al Informe Nº 030-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº1220-2019-UNSCH-R

Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorandos Nros. 1558 1559-2019-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el segundo semestre del año académico 2019, a los siguientes profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS SUPERVISADAS	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (S/.)
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA		
Docentes con vínculo laboral		
01. ASPUR REYNAGA, Frede	16	235.00
02. CALLE HUAMAN, Félix	16	235.00
03. GAMBOA ARONE, Jorge	12	176.00
04. GONZALEZ PARIAN, Blademir	08	118.00
05. LEÓN CONGA, Sonia	20	294.00
06. MARTINEZ MITMA, Jhony	08	118.00
07. NAVARRO TORRES, Arturo Lizandro	08	118.00
08. OSNAYO CASTILLO, William Gabriel	16	235.00
09. PALOMINO RIVERA, Alberto Alfredo	20	294.00
10. PARIONA GONZALES, Jover	24	353.00
11. PIZARRO ÑAHUI, Antonio	16	235.00
12. SAAVEDRA SILVERA, Rocio Natali	16	235.00
13. SARAS ZAPATA, Edgar	20	294.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1220-2019-UNSCH-R

Docentes sin vínculo laboral

14.	HUAÑA RAMOS, Norma	08	118.00
15.	MANAY PILLACA, Alejandro José	08	118.00
16.	PALOMINO PALOMINO, Cleofé	04	59.00
17.	TENORIO TORRES, Elizabeth Gloria	08	118.00
18.	VARGAS SARMIENTO, Jonatan	08	118.00
19.	CRUZ SAUÑE, Teresa	08	118.00
20.	FLORES LAURA, Carlos Enrique	04	59.00
21.	PACHECO AMORIN, Rossana Flor	16	235.00
22.	QUISPE PAUCAR, Ruth Emma	12	176.00
23.	VIVANCO DIAZ, Noemí Edith	16	235.00
24.	AUCCAPUCLLA CORAS, Obdulio	08	118.00
25.	CORDOVA NICOLAS, Tania Maria	08	118.00
26.	ROCA OCHOA, Magna Antonia	08	118.00
27.	TENORIO NAJARRO, Sabino Filomeno	08	118.00
28.	CACERES PILLACA, Fortunato	08	118.00
29.	RODRÍGUEZ BELLIDO, Iris	16	235.00
30.	ALTAMIRANO MENDEZ, Zenon Victor	04	59.00
31.	DELGADILLO GAMBOA, Norma Consuelo	08	118.00
32.	MUNAYLLA ROBLES, Bernardino	08	118.00
33.	PAREDES HUARANCCA, Ana Melva	08	118.00
34.	PERALTA CUADROS, Ediliberto	04	59.00
35.	HUAMANI SULCA, Jhovana Indira	12	176.00
36.	HUAMANTINCO FLORES, Wagner David	16	235.00
37.	MARTINEZ PRADO, Haydee	04	59.00
38.	NAVEROS CASTRO DE PALOMINO, Gladys	04	59.00
39.	PRADO OCHOA, Vicente	04	59.00
40.	QUISPE MURILLO, Carla Yesenia	04	59.00
41.	QUISPE PALOMINO, Claudio	24	353.00
42.	ROJAS MOLERO, Joliveth Gabriely	16	235.00
43.	SOTO GONZALES, Angela Ivonne	08	118.00
44.	ACHAS VARGAS, Rayda Celia	08	118.00
45.	LIVIA GARAMENDI, Rosa	16	235.00
46.	MENDOZA PALOMINO, Mariza Josefina	08	118.00
47.	NORIEGA HUAYTALLA, Llubeths Marilu	08	118.00
48.	ONCEBAY PARIONA, Saturnino	08	118.00

- 1677 - RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1220-2019-UNSCH-R

49.	PRADO LEON, Isaac Bonifacio	08	118.00
50.	SULCA DIPAS, Haydee	16	235.00
51.	TOMAYLLA GONZALEZ, Sayda	08	118.00
52.	VILA HUAMAN, Zonia Fortunata	16	235.00
53.	ARESTEGUI OCHOA, Mery	08	118.00
54.	HUAMAN BARRIENTOS, Filio Raúl	16	235.00
55.	SULCA CASTILLA, Carlos Alberto	04	59.00
56.	YANCCE GUERRA, Luis Demetrio	04	59.00
57.	NINAMANGO VILLEGAS, Pedro Pablo	08	118.00

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000784 5.005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1.1.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
1.00	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
1.00	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud
1.00	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1220-2019-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - UNSCH 1677 RECTOR

Dr. JUAN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

- 1677 - UNSCH 1677 SEC. GENERAL

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. General de Gestión Académica/Fac. de Ciencias de la Educación/EP Educación Secundaria
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral. de Administración
Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Archivo.

CAZP/gods.